

Ingenios azucareros con certificado vigente en junio de 2021

Lázaro Cárdenas
Quesería
San Francisco Ameca
San Miguel del Naranjo
Tres Valles

Michoacán
Colima
Jalisco
San Luis Potosí
Veracruz

Acércate, infórmate y participa

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Av. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03310, Tel. 55 3871 1000

Conadesuca

Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar
Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03310, Tel. 55 3871 1900

Profepa

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Carretera Picacho Ajusco 200,
Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
C.P. 14210 Tel. (55) 5449 6300



www.gob.mx/agricultura
www.gob.mx/conadesuca
www.gob.mx/profepa



/AgriculturaMexico
/Conadesuca
/ProfepaOficial



/Agricultura_mex
/CONADESUCAmx
/PROFEPA_MX



/sagarpa_mx
/conadesuca
/profepa_mx

Recuerda

A través de la certificación puedes conmutar o condonar multas.
Acércate y conoce más sobre los beneficios.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CONADESUCA
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Mejora tu desempeño ambiental



2021

**Certifícate por una
Industria Limpia**
Programa Nacional de Auditoría
Ambiental (PNA)



Ingenios azucareros en proceso de obtener el certificado

Adolfo López Mateos
El Mante
El Modelo
Huixtla
Tala
Tamazula
Santa Clara
San Rafael de Pucté

Oaxaca
Tamaulipas
Veracruz
Chiapas
Jalisco
Jalisco
Michoacán
Quintana Roo

¿Qué es el Conadesuca?

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca), es un organismo público descentralizado que coordina y realiza todas las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar, previstas en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA).

Misión

Generar información completa, veraz y oportuna de la agroindustria de la caña de azúcar, para proponer y coordinar la instrumentación de políticas públicas que promuevan la eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad del sector; que garanticen el abasto nacional de azúcar.

¿Qué es el PNAA?

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), es un mecanismo voluntario para dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable mediante la implementación de parámetros internacionales que mejoran la eficiencia de los procesos de producción y su competitividad.

Para reconocer la mejora en su desempeño ambiental, la PROFEPA otorga a las empresas participantes el Certificado Ambiental con validez de dos años.

Objetivo

Mejorar el desempeño ambiental de las instalaciones empresariales para que este sea superior al exigido por la ley.

Dirigido a

Empresas en operación, que quieran mejorar sus procesos respecto de la contaminación, el riesgo ambiental, así como optimizar sus indicadores de desempeño.

¿Cómo obtengo mi certificado?

- 1. Solicitud del certificado**
Contactar a un auditor ambiental autorizado por una entidad de acreditación y aprobado por la PROFEPA, para que registre los datos generales de la empresa. La empresa debe validar los datos registrados y presentarlos ante la PROFEPA, la cual corresponderá aprobar la solicitud para continuar con el proceso de certificación.
- 2. Auditoría ambiental**
Aprobada la solicitud, se realizan los trabajos de campo, cuyos resultados se asientan en el informe que contiene el dictamen de las áreas auditadas conforme al reglamento de auditoría ambiental. Una vez que la empresa acepta el informe realizado por el auditor, lo presenta a la PROFEPA.
- 3. Plan de acción**
Como resultado del dictamen, la PROFEPA y la empresa firman un convenio de concertación en el que se puntualizan las acciones y los tiempos en que la empresa deberá realizarlas.
- 4. Seguimiento**
La empresa informa a la PROFEPA cada vez que concluye cada una de las acciones contempladas en el plan de acción.
- 5. Verificación**
Ya que la empresa concluyó en su totalidad con lo acordado en el plan de acción, debe seleccionar nuevamente a un auditor ambiental que verifique el cumplimiento de lo convenido por la empresa ante la PROFEPA. Los resultados se plasman en un informe de verificación de cumplimiento de plan de acción, el cual se presenta a la Procuraduría.
- 6. Certificación**
Con base en los resultados del informe de verificación, la PROFEPA determina si la empresa demostró que su desempeño ambiental es conforme con las normas mexicanas. Una vez aprobado se procede a la certificación, misma que al término de 2 años se puede renovar.



Beneficios de la certificación ambiental

1. Ahorra

Hace más eficientes los procesos productivos de la empresa, reduciendo los consumos de agua, energía y la generación de residuos.

2. Previene

Se evalúan los planes de respuesta a emergencias ambientales, evitando que ocurran accidentes con impacto negativo, reduciendo la posibilidad de ser multado o sancionado.

3. Mejora continua

Genera en las empresas la buena práctica de mejorar continuamente sus procesos, aumentando su competitividad y logrando beneficios económicos para la organización y su entorno.

¿Sabías que?

Adicional al ahorro en insumos, puedes mejorar la imagen de tu empresa y tener reconocimiento internacional.